



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Reparos tributarios y rentabilidad en la empresa de
Hilite SAC, Miraflores 2020.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE.

Contador P• bliWb

AUTOR.

Valderrama Ochante, Heissen Ivan (orcid.org/0000-0002-0120-2590)

ASESOR:

Mg. Grijalva Salazar, Rosario Violeta (orcid.org/0000-0001-9329-907X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico a mis padres Iván Valderrama Rubina y Mary Ochante Jacha por su apoyo incondicional en mi vida profesional, muchos de mis logros se los debo a ellos; y a mi esposa Wendy Sosa Cocha con mi pequeña hija Asiri Valderrama Sosa, las cuales se sumaron en mi vida y agradezco de todo corazón de contar con ellas junto a mis hermanos, donde se culminó una etapa más en vida profesional.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por brindarnos esta oportunidad. A la Universidad César Vallejo, a mis profesores por las enseñanzas brindadas donde compartieron sus conocimientos. A mi profesora y asesora de tesis Rosario Grijalva por su apoyo y paciencia para la elaboración del presente proyecto.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	19
III. METODOLOGÍA.....	20
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	20
3.2 Variables y operacionalización	20
3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	21
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
3.5 Procedimientos	25
3.6 Aspectos éticos	27
IV. RESULTADOS.....	30
V. DISCUSIÓN	39
VI. CONCLUSIONES	43
VII. RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS.....	47
ANEXOS	52

Índice de tablas

Tabla 1. Ficha Técnica: Cuestionario para evaluar el reparo tributario	22
Tabla 2. Ficha Técnica: Cuestionario para evaluar la rentabilidad	22
Tabla 3. Validación del instrumento: Reparos tributarios.....	24
Tabla 4. Validación del instrumento: Rentabilidad.....	24
Tabla 5. Análisis de confiabilidad de los instrumentos	25
Tabla 6. Nivel de la variable reparos tributarios de la empresa Hilitec SAC.....	30
Tabla 7. Nivel de las dimensiones de la variable reparos tributarios de la empresa Hilitec SAC	31
Tabla 8. Nivel de la variable rentabilidad de la empresa Hilitec SAC	32
Tabla 9. Nivel de las dimensiones de la variable rentabilidad de la empresa Hilitec SAC.....	32
Tabla 10. Análisis de normalidad de las variables.....	34
Tabla 11. Relación entre los reparos tributarios y la rentabilidad en la empresa de Hilitec SAC	35
Tabla 12. Relación entre los reparos tributarios y la rentabilidad económica en la empresa de Hilitec SAC, Miraflores 2020.	36
Tabla 13. Relación entre los reparos tributarios y la rentabilidad financiera en la empresa de Hilitec SAC 2020.	37

Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Nivel de la variable reparos tributarios en la empresa Hitile SAC	30
Figura 2. Nivel de las dimensiones de la variable reparos tributarios.....	31
Figura 3. Nivel de la variable rentabilidad de la empresa Hilite SAC.....	32
Figura 4. Nivel de las dimensiones de la variable rentabilidad.....	33

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar si los reparos tributarios influyen en la rentabilidad en la empresa Hilite SAC para el año 2020. De esta forma, se planteó una investigación de tipo básica, con un nivel correlacional y diseño no experimental – transversal, considerándose como población y muestra (estudio censal) a los 30 colaboradores de la entidad; En este sentido, se empleó la encuesta como técnica de recolección de datos, utilizándose dos cuestionarios que fueron sometidos a pruebas de validez y confiabilidad. Dentro de los resultados del estudio destaca que, el nivel de los procedimientos de los reparos tributarios es satisfactorio (80.0%) y de rentabilidad es alto (80.0%): demostrándose que existe una incidencia significativa, directa y débil de los reparos tributarios estimados por la empresa sobre las dimensiones rentabilidad económica ($\rho = 0.385$, $p = 0.036$) y rentabilidad financiera ($\rho = 0.382$, $p = 0.038$) con los reparos tributarios estimados por la empresa. Así, se concluye que también se evidenció que existe una incidencia significativa, directa y débil de los reparos tributarios en la rentabilidad según la muestra estudiada ($\rho = 0.425$, $p = 0.019$).

Palabras clave: Reparos tributarios, gastos no deducibles, rentabilidad, rentabilidad económica, rentabilidad financiera

Abstract

The objective of this research work was to determine if tax concerns influence profitability in the company Hilite SAC for the year 2020. In this way, a basic type investigation was proposed, with a correlational level and non-experimental design - transversal, considering as population and sample (census study) the 30 collaborators of the entity; In this sense, the survey was used as a data collection technique, using two questionnaires that were subjected to validity and reliability tests. Among the results of the study, it stands out that the level of tax relief procedures is satisfactory (80.0%) and profitability is high (80.0%): demonstrating that there is a significant, direct and weak incidence of tax relief estimated by the company on the dimensions of economic profitability ($\rho = 0.385$, $p = 0.036$) and financial profitability ($\rho = 0.382$, $p = 0.038$) with the tax relief estimated by the company. Thus, it is concluded that it was also evidenced that there is a significant, direct and weak incidence of tax concerns on profitability according to the sample studied ($\rho = 0.425$, $p = 0.019$).

Keywords: Tax reparations, non-deductible expenses, profitability, economic profitability, financial profitability

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años se han estudiado los efectos positivos del cumplimiento tributario en las economías nacionales para que los países puedan financiar sus actividades esenciales, contribuyendo así a una sociedad más justa y brindando mejores servicios que repercuten en una mejor calidad de vida. Este análisis se sustenta en las cifras publicadas anualmente por reconocidos organismos multilaterales como la OCDE y la CEPAL, por lo que ha sido muy pertinente la recomendación a los países en vías de mejora de implementar sistemas tributarias eficaces y eficientes, de manera que sus gobiernos puedan cubrir sus déficits fiscales y crear entornos macroeconómicos saludables para el desarrollo (CEPAL, 2019).

Un aspecto relevante se refiere al cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias de forma correcta y oportuna, siendo esta una de las problemáticas más expandidas en la mayoría de los países, fundamentalmente en aquellos con economías con altos niveles de informalidad en sus unidades productivas (CEPAL, 2019). Un ejemplo de lo descrito es el caso de Indonesia, en el año 1993 se promulgó una ley para simplificar y mejorar la recaudación de impuestos; sin embargo, el sistema fue considerado extremadamente burocrático y difícil de cumplir por los contribuyentes, derivando en un incremento de la evasión, y, por otra parte, de las multas y demandas de la administración tributaria hacia los contribuyentes. Esta situación ameritó que se promulgara una serie de mejoras al proceso; entre ellas, la incorporación de la figura, el reparo, ya que buena parte de las multas venían por problemas de registro de gastos en las declaraciones de impuestos, lo cual podría subsanarse, o por lo menos evitar un proceso judicial largo y costoso, con tan solo brindar la posibilidad al contribuyente de reportar errores en sus registros (Hardianto, 2018).

Como lo anterior, en diferentes países se presentan situaciones similares en cuento a los problemas que generan los gastos que no son deducibles del pago de impuestos, pero que los contribuyentes, por diversas razones, siguen declarando y terminan en reparos tributarios, y aunque el efecto para la administración tributaria puede ser solo una demora en la recaudación, o iniciar un proceso de multa; para las empresas las consecuencias pueden ser mayores a las que inicialmente se visualizan, convirtiéndose en un factor de

empeoramiento de los resultados financieros de la empresa. (Day & Turner, 2018).

Las tasas de informalidad empresarial son relativamente altas en la mayoría de los países latinoamericanos, llegando a ser consideradas unas de las razones por las cuales la región no logra ingresar al grupo de naciones más desarrolladas; por cuanto sus sistemas de recaudación tributaria tienden a ser débiles, en términos de lo recaudado respecto al producto bruto interno. Parte de esta situación, está dada por la baja cultura tributaria de la población en general, lo que conlleva a que una vez que las empresas que inician el proceso de formalización cometen errores en sus declaraciones de impuestos, incluyendo gastos que no pueden formar parte de las declaraciones (CEPAL, 2019).

El caso peruano no es diferente al resto de la región en cuanto a la informalidad de las empresas que conforman su estructura económica y la baja cultura tributaria en general, generando problemas a la administración tributaria en cuanto al nivel adecuado de recaudación y obligando a las empresas a realizar engorrosos procesos de aprendizaje para minimizar las multas por declaraciones mal elaboradas. De hecho, según reportes emanados de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), casi la mitad de las empresas del sector comercialización ha incurrido en reparos tributarios resultado de la realización de alguna auditoría fiscal (Aguirre et al., 2019).

Como se mencionó anteriormente, las empresas tienden a incluir gastos no deducibles, como los de los dueños de negocios, con el fin de reducir la base imponible y reducir los impuestos, por lo que el problema del registro deficiente de los gastos es un problema en este país. Principales errores cometidos, pagos; sin embargo, estas situaciones están cubiertas por la ley tributaria. Existen otras restricciones ya que todos los gastos no asociados con la generación de ingresos en el negocio no se consideran gastos deducibles. Los gastos se pueden deducir de acuerdo con los ingresos que genera su negocio. Estos errores conducen a un proceso correctivo para corregir los problemas de registro de gastos de la empresa (Garizabal et al., 2019).

De igual forma, se pueden presentar otro conjunto de situaciones en las declaraciones de impuestos que pueden terminar en reparos, tales como el registro de gastos que no cuentan con facturas legales, o que carecen de soportes adecuados, hasta extremos en los cuales se declaran gastos que no cuentan con ningún tipo de soportes. Todas estas situaciones, como se ha indicado, derivan en procesos de corrección de las declaraciones que incluso pueden derivar en pago de multas ante la autoridad tributaria, en última instancia, repercute en los resultados financieros de las empresas. (Flores et al., 2018).

Este último punto resalta en su importancia en el desarrollo de toda empresa, pues la corrección de sus estados financieros por el impacto que pudieran causar los errores en registros contables son generalmente ignorados, pero podrían tener un impacto considerable en la disponibilidad por pago de multas no presupuestadas, o en el peor de los casos, que pueden presentar impactos considerables en la rentabilidad final que pudiera afectar las operaciones de la empresa, o llevarla al cese definitivo de operaciones (Aguirre et al., 2020).

Un caso representativo es la empresa Hilite ubicada en Miraflores, en la cual se han evidenciado procesos de reparos producto por registros inadecuados de gastos en las declaraciones e impuestos, por lo cual se propone la siguiente investigación, enfocada en el problema general: ¿De qué manera los reparos tributarios inciden en la rentabilidad de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020? Derivándose las siguientes interrogantes específicas: a) ¿De qué manera los reparos tributarios inciden en la rentabilidad económica de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020?; b) ¿De qué manera los reparos tributarios inciden en la rentabilidad financiera de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020?

En este contexto, la investigación tiene su justificación teórica en la necesidad de contribuir con los estudios que están dirigidos a precisar cuáles son los conceptos deducibles y no deducibles del marco legal tributario vigente que deben ser considerados por las empresas al momento de elaborar y presentar sus declaraciones de impuestos, así como destacar la profundidad en el impacto que estos errores podrían tener dentro de las organizaciones empresariales, destacando así la relación entre las variables en estudio. Desde el punto de vista práctico, es conveniente porque apunta a mitigar la práctica inapropiada de utilizar gastos no deducibles para reducir la base imponible al pagar impuestos,

especialmente para las personas jurídicas. Determinar el verdadero efecto que podría tener en el crecimiento de sus actividades en el futuro.

Desde la perspectiva metodológico, la investigación propone desarrollar una herramienta específicamente diseñada para recopilar información sobre una base teórica que se adapte al caso de la empresa objeto de estudio, validada y puesta en práctica por expertos, y pueda ser utilizada como referencia para futuros estudios. Desde la perspectiva vista social, la investigación es un referente para mejorar el desempeño de organizaciones con características similares, brindando un elemento adicional de estabilidad para los trabajadores y sus grupos familiares, impactando directamente en quienes laboran allí y mejorando el resto de la cadena de valor. Los efectos sobre las partes interesadas y la cadena de suministro.

De esta forma, el objetivo central de la investigación queda definido como: Determinar de qué manera inciden los reparos tributarios en la rentabilidad en la empresa de Hilite SAC, Miraflores 2020; mientras que los objetivos específicos que se derivan son: a) Determinar de qué manera inciden los reparos tributarios en la rentabilidad económica de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020; b) Determinar de qué manera inciden los reparos tributarios en la rentabilidad financiera de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020.

De las interrogantes planteadas anteriormente se deriva la siguiente hipótesis general de la investigación: Los reparos tributarios inciden significativamente en la rentabilidad en la empresa de Hilite SAC, Miraflores 2020. Derivándose de ella las siguientes hipótesis específicas: a) Los reparos tributarios inciden significativamente en la rentabilidad económica de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020; b) Los reparos tributarios inciden significativamente en la rentabilidad financiera de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

II. MARCO TEÓRICO

Varios **antecedentes nacionales**, entre ellos la investigación de Moscoso (2019), sirvieron de apoyo para la formulación del estudio. titulada “Reparos tributarios y su influencia en la rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima”, cuyo objetivo fue determinar si los reparos tributarios tienen algún tipo de influencia en la rentabilidad de la empresa de productos agro veterinarios de Lima. El estudio fue de diseño cuantitativo y tipo no experimental, utilizando la encuesta como herramienta de levantamiento de información, la cual se aplicó a una población de 30 personas que trabajaban en la empresa en estudio. Una de las principales conclusiones del estudio fue que, con un valor de Chi-cuadrado de Pearson de 109,75 ($p < 0.05$), se determinó que los reparos influyen en la rentabilidad de la empresa, lo cual se agrega al hecho que se pudo identificar que por errores de registros los estados financieros mostraban información distorsionada.

García (2018) desarrolló la investigación titulada “Reparos tributario y su incidencia en la rentabilidad de la Empresa Juarez S.R.L. - Trujillo 2016”, cuyo propósito fue determinar el grado de incidencia de los reparos tributarios del impuesto a la renta, en la rentabilidad de la empresa comercial Juárez. La investigación fue de diseño correlacional, tipo no experimental, se recurrió a la encuesta como técnica de levantamiento de información, apoyandose en un cuestionario que fue aplicado a cuatro empleados de la empresa. Entre los principales resultados del estudio, se pudo identificar que existe relación significativa entre las variables en estudio en vista que se obtuvo un valor de $r = 0.865$ ($p < 0.05$), lo cual fue corroborado en la revisión de los estados financieros, en los cuales se evidenciaban errores en los registros que conducían información financiera imprecisa.

Menacho (2019) presentó el estudio denominado “Gastos no deducibles y su incidencia en la rentabilidad de la empresa SSAYS SAC., Pueblo Libre, 2018”, cuyo objetivo fundamnetal estaba en determinar como los gastos no deducibles incidían en la retabilidad de la empresa. La investigación fue de tipo análisis documental, apoyandose en una lista de cotejo. Entre los resultados se pudo determinar que debido al registro inadecuado de los gastos no deducibles se

pagó un 22% más en impuesto a la renta, lo que ocasionó una caída del 11% en la rentabilidad, de manera que se pudo afirmar que existe relación entre las variables.

Cipra (2018) elaboró una investigación titulada “Los Gastos no Deducibles Tributariamente y su Repercusión en la Rentabilidad de la Empresa Transportes Trujillo S.A.C. Año 2017”, cuyo objetivo fundamnetal era determinar la incidencia de los gastos no deducibles en la rentabilidad de la empresa. El estudio fue de tipo no experimental, de corte transversal, el cual se apoyó en la técnica de la encuesta, utilizando una guía de preguntas, adicionalmnete se realizó un análisis documental. Del estudio, se pudo determinar que en la empresa no se respetaban los límites para el registro de gastos no deducibles, ocasionando problemas que obligatoriamente terminarían en reparos, los cuales al ser tomados en cuenta generaban una rentabilidad sobre activos del -0.5%, mientras que sin reparos el resultado era del 3%; asimismo, la rentabilidad sobre patrimonio al considerar los reparos es del -1%, mientras que sin reparos subía al 3%.

Saavedra (2019) desarrolló el estudio “Adiciones y deducciones tributarias en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa BVCFARMA EIRL año 2017- 2018”, cuyo objetivo fue determinar la incidencia de las adiciones y deducciones en el impuesto a la renta en la rentabilidad de la empresa. El estudio fue de tipo no experimental con la revisión documental como herramienta de levantamiento de información. Se determinó que los registros inadecuados de adiciones y deducciones tuvieron impacto en la utilidad, la cual bajó un 3.32% en 2017 y un 3.12% en 2018; por otra parte, la ROA cayó un 8.08% y 4.77% para los años 2017 y 2018 respectivamente, por último, la ROE bajó 21.92% y un 20.85% para los años en estudio.

En este marco similar se ofrecen los **antecedentes internacionales** que ayudarán a la investigación de Arroba et al. (2018). titulada “Los beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria” que buscó determinar como los beneficios tributarios incidían en la liquidez y la rentabilidad de las AEPS. La investigación fue de tipo cualitativo, apoyada en estudio levantamiento documental de la información y entrevistas a los trabajadores del área administrativa. Una de las

principales conclusiones fue que este tipo de organización está exenta de llevar registros contables; sin embargo, si deben llevar control sobre ingresos y gastos, esta situación se constituyó en un obstáculo para indagar respecto a las variables en estudio, así que por medio de los resgitros y entrevistas, si podría asociarse relación entre los beneficios tributarios y la liquidez y rentabilidad.

Savitri (2019) elaboró el estudio titulado “Can effective tax rates mediate the effect of profitability and debts on income smoothing?”, cuyo objetivo se centró en evaluar el efecto que podrían tener las tasa impositivas efectivas en la rentabilidad de las empresas, a través de la disponibilidad de efectivo. A lo largo del desarrollo del estudio se examinaron doce empresas inmobiliarias que cotizan en la bolsa indonesia, accediéndose a la información financiera pública de las mismas y elaborándose un modelo que permitiría evaluar como las devoluciones de efectivo por descuentos de impuestos afectaban los resultados. Los resultados indicaron que por cada descuento del 1% en impuestos mejoraba el ROE en un 5.01%.

Rajab et al. (2018) desarrolló el estudio “The analysis of the effect of tax on profitability indices in listed companies of Tehran Stock Exchange”, su objetivo es determinar cómo los impuestos afectan la rentabilidad de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Teherán. Para ello se selecciona información financiera reportada por 23 empresas cotizadas y se diseñan tres modelos para medir el efecto de los impuestos sobre el ROA y tres modelos para determinar el efecto de los impuestos sobre el ROE.. Los resultados indicaron que existía una relación significativa entre los impuestos y el resultado de la ROA en todas las empresas analizadas, siendo los resultados para los modelos de $R^2 = 0.85$, $R^2 = 0.86$ y $R^2 = 0.87$; mientras que los modelos para medir el efecto en el ROE mostró que no existía relación entre ambas variables, siendo los resultados para los modelos los siguientes: $R^2 = 0.35$, $R^2 = 0.36$ y $R^2 = 0.35$.

Solidispa (2019) elaboró el estudio “Análisis de los gastos no deducibles y cómo afecta a los estados financieros de la empresa Góndolas y Perchas S.A. en el periodo contable 2016”, cuyo objetivo fue identificar el comportamiento de los gastos no deducibles y como afectan los estados financieros de la empresa. En este estudio cuantitativo, no experimental, dirigido principalmente al personal administrativo, se utilizaron como métodos de investigación una encuesta

estructurada y una revisión documental. La revisión de las cuentas financieras de la empresa reveló un aumento de los gastos no deducibles entre 2016 respecto a 2015 de 284%, por lo que fue necesario realizar una revisión detallada de los conceptos incluidos; con dicha revisión y la encuesta se pudo determinar que la empresa carecía de normas internas dirigidas a cumplir con las normas tributarias, por lo cual se registraban gastos que no cumplían con los parámetros legales. Esta situación tiene como consecuencia que se presenten estados financieros imprecisos y que se generen pagos por reparos tributarios, afectando la disponibilidad de la empresa.

Zuhal y Etty (2019) elaboró el estudio titulado “The Effect of Book-Tax Differences, and Executive Compensation on Earnings Persistence with Real Earnings Management as Moderating Variable”, cuyo objetivo principal era determinar el impacto que pudiera tener las diferencias entre el resultado contable y tributario de las compensaciones a los ejecutivos respecto a la persistencia de las ganancias reales. Este estudio se planteó de tipo cuantitativo y se procedió a realizar un levantamiento de información documental, siendo la muestra del estudio un conjunto de empresas del sector financiero que cotizan en la Bolsa de Valores de Indonesia, por lo cual la información fue recabada de los estados financieros públicos de dichas empresas. Para realizar el estudio se procedió a desarrollar un modelo de correlación que relacionaba las diferencias en el resultado contable y tributario de las compensaciones de los ejecutivos con los resultados de ganancias del período siguiente, en tanto que las diferencias contables por este concepto se considera una deducción considerado una diferencia permanente que se refleja en el ejercicio siguiente. Los resultados del ejercicio mostraron que existe una significativa relación entre las variables en estudio, es decir que, a mayor diferencia contable por las compensaciones a los ejecutivos se incrementaba las ganancias en el ejercicio siguiente, este resultado se respaldó con un valor de $R^2 = 0.717$.

Respecto a las **teorías tributarias**, se tiene la desarrollada por David Ricardo, en la cual plantea que el problema principal era la *distribución de la riqueza* entre las unidades productivas, donde muchas de ellas se enriquecían mientras otras se empobrecían al mismo tiempo; de allí que resaltaba la relevancia de los gobiernos en el reparto y distribución de la riqueza, destacando el papel de los

impuestos en el logro de este objetivo. Planteaba que a través de los impuestos se lograba captar recursos de las unidades productivas para financiar las actividades del gobierno, y aunque ello podría mermar las ganancias del capital y del trabajo, permitían que se mejoraran las condiciones generales de las sociedades para que generaran más riqueza (Espinoza, 2020).

Por otra parte, la *teoría tributaria de los servicios públicos* planteaba que los impuestos son el precio a pagar por los servicios provistos por el Estado, considerándolos como el conjunto de gravámenes que se aplican a la sociedad, destinados a las generaciones actuales y futuras y para cuyo mantenimiento se requiere del aporte de todos (Zamora, 2018).

La teoría de la necesidad social, que se presenta en ese orden de ideas, afirma que los impuestos son necesarios en la medida en que permiten la satisfacción de las necesidades societales, que se dividen en las del individuo y las de la sociedad en su conjunto y están constituidas por necesidades colectivas de subsistencia que sólo pueden ser satisfechas por el Estado (Zamora, 2018).

En este contexto se tiene el concepto de **tributo**, el cual se constituye en una obligación pecuniaria a favor de la Administración Pública, con los cuales se logra obtener ingresos que permiten financiar el presupuesto público, al cual los individuos están obligados a contribuir (Valdivia, 2018). A su vez, los tributos se clasifican en: i) impuesto que son aquellos que no generan una contraprestación directa al contribuyente por su pago. A su vez, se clasifican en directos e indirecto, siendo los primeros aquellos que gravan directamente la fuente de riqueza, mientras que los segundos gravan el consumo de bienes y servicios, ii) contribución que son los dirigidos a costear obras públicas y toma como referencia el incremento de beneficios productos de mejoras asociadas a la ejecución de las mencionadas obras o por la mejora de un servicio y iii) tasa que son aquellos que se generan por la prestación de un servicio público (SUNAT, 2016).

En cuanto a los **reparos tributarios**, se definen como la objeción u observación de la Entidad Tributaria sobre la información que ha sido presentada en las declaraciones de tributos, mensuales y anuales, en vista de conseguir diferencias relevantes y formales al contrastar los datos de la empresa respecto

a su realidad. Por otro lado, también pueden ser considerados como incumplimiento o aplicación incorrecta de la opinión del auditor sobre los actos reglamentarios que regulan el desarrollo de la empresa. (Canani, 2020).

Los reparos tributarios se refieren a ajustar los resultados contables aumentándolos o disminuyéndolos mediante una declaración de impuestos para llegar a la ganancia o pérdida imponible del año. (Canonico, 2018). En cuanto a las adiciones, éstas se consideran como gastos que no son aceptados en vista que no cumplen con el principio de causalidad y, por lo cual, no pueden agregarse a la utilidad o pérdida del balance (D.S. N° 179-2004-EF, 2007). Respecto a las deducciones, corresponden a los conceptos que se encuentran establecidos en la ley pero que el contribuyente no los ha considerado como corresponde en el ejercicio económico (Valdivia, 2018).

Por otra parte, se tienen los tipos de reparos tributarios: 1) diferencias permanentes, las cuales se presentan entre el resultado contable y el resultado tributario, los cuales son causados por situaciones que no podrán ser corregidas en períodos futuros; 2) diferencias temporales; a diferencia de la anterior, esta diferencia entre el resultado contable y el resultado tributario puede ser corregida en períodos futuros. Estas pueden ser imponibles, cuando una vez que ha sido determinada la ganancia o pérdida fiscal da lugar a cantidades imponibles para períodos futuros y pueden ser deducibles, cuando el resultado genera cantidades que pueden ser deducidas de períodos futuros (Zamora, 2018).

Los principales conceptos por los cuales se realizan reparos corresponden a los **gastos sujetos a límites**, los cuales que tal como indica su denominación, no pueden exceder un límite según su naturaleza, evitando así su sobrevaloración a fin de disminuir la base imponible (D.S. N° 179-2004-EF, 2007). A continuación, se describen algunos de ellos: a) gastos por intereses, la legislación contempla que pueden ser deducibles los intereses por deudas y gastos, que hayan sido contraídos para adquirir bienes y servicios relacionados con la obtención o producción de rentas; sin embargo, se tiene un límite, en tanto que sólo son deducibles los intereses en la parte que excedan el monto de los ingresos por intereses exonerados e inafectados; b) gastos por depreciación, los cuales establecen tasas de depreciación con límites máximos según el activo, de tal forma que el contribuyente pueda optar por un monto inferior al límite y c) gastos

recreativos, puede ser deducible en tanto que cumpla con los principios de razonabilidad y generalidad; es decir, que el gasto no sea desproporcionado respecto a los ingresos de la empresa, y que haya sido distribuido entre toda la fuerza laboral de la empresa.

También se encuentran: d) Primas de seguro de cónyuge e hijos de trabajadores: se establecen condiciones en cuanto al gasto que puede ser deducido del pago de las pólizas por hijos, en función de su edad. e) Remuneración al directorio: se establecen porcentajes que podrán ser deducidos en función del resultado de la empresa; por lo que cualquier monto superior no podrá ser deducido. f) Remuneraciones a accionistas, partícipes, socios, cónyuges, etc.: se establece un límite en función del valor de mercado de remuneraciones, cualquier monto superior debe ser reclasificado como dividendo. g) Gastos de viajes: siempre y cuando los viajes se relacionen con las actividades de la empresa, y el monto a deducir va a depender de si el viaje se realizó al interior o al exterior. h) Gastos de representación: no serán deducibles los gastos que excedan un porcentaje de los ingresos brutos de la empresa, y adicionalmente no podrá exceder un límite establecido en UIT. i) Gastos de vehículos automotores: los mismos deben estar estrictamente relacionados con la actividad de la empresa, así como la generación de la renta, adicionalmente, se establece una tabla para la clasificación de los vehículos, cuyos gastos podrán ser deducidos en función de los ingresos anuales netos de la empresa.

Continuando con la lista nos encontramos con: j) Gastos por concepto de donaciones: se establece que los gastos por estos conceptos podrán ser deducibles hasta el 105 de la renta de la renta neta de tercera categoría, luego que se hayan efectuado la compensación de pérdidas, y siempre y cuando las donaciones e haya efectuado a las instancias indicadas por la autoridad tributaria. k) Deducción adicional sobre remuneración a personas con discapacidad: se refiere a la deducción adicional que podrán realizar los empleadores de personas con discapacidad, según lo que establezca la autoridad. l) Gastos sustentados en boletas de venta: sólo aquellas que están específicamente identificadas para ser deducibles podrán ser utilizadas para tal fin. m) Movilidad de los trabajadores: son deducibles los gastos por movilidad de trabajadores que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones de la

empresa, siempre y cuando no exceda el 4% de remuneración mínima vital al día. o) Gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica: se encuentran permitidos siempre y cuando no excedan el 10% de los ingresos netos, con un límite máximo de 300 UIT.

Por otra parte, se tienen los gastos no sujetos a límites, los cuales se refieren a los gastos que son indispensables para producir y mantener la renta, por lo que deberá cumplir con la relación causal entre el gasto y la fuente que produce la renta, además no existe una prohibición legal para su deducción (Llave, 2018). Entre ellos se encuentran: gastos por tributos, gastos por primas de seguro, pérdidas extraordinarias, gastos por cobranza, gastos por mermas y desmedros, gastos de organización y preoperativos, castigos de deudas incobrables y las provisiones equitativas, gastos por provisiones para beneficios sociales, gastos por pensiones de jubilación, gastos por aguinaldos, bonificaciones y retribuciones al personal, gastos por servicios de salud, culturales y educativos, gastos por regalías, gastos por premios y los gastos que constituyan para su perceptor rentas de 2a, 4a o 5a categorías

Para las **dimensiones de los reparos tributarios**, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: A) **Gastos no deducibles**: según se establece en la ley de impuesto sobre la renta, se consideran gastos no deducibles aquellos que no cumplan con el principio de causalidad (D.S. N° 179-2004-EF, 2007).

También se consideran gastos deducibles los siguientes: a) los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares: por la naturaleza misma del gasto no debe ser considerado un gasto deducible, en tanto que los gastos de carácter personal no se relacionan con la generación de renta de la empresa. En aquellos casos que se trate de firmas unipersonales debe establecerse la relación con las actividades de la empresa, además debe considerarse que existe un límite desde el cual se considera generación de dividendos y b) el impuesto sobre la renta, no tiene sentido que este impuesto sea considerado gasto deducible, puesto que es una obligación de pago.

Así como, c) las multas, recargos o intereses moratorios previstos en el código tributario y, en general, sanciones aplicadas en el sector público nacional; d) las sumas invertidas en la adquisición de bienes o mejoras de carácter permanente;

e) las asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la Ley del Impuesto a la Renta; f) la amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos (sic) y otros activos intangibles similares. Sin embargo, el precio pagado por activos intangibles de duración limitada, a opción de contribuyente, podrá ser considerado como gasto y aplicado a los resultados del negocio en un solo ejercicio o amortizarse proporcionalmente en el plazo de diez (10) años, regulado en el inciso g) del artículo 44 de la ley del impuesto a la renta (D.S. N° 179-2004-EF, 2007).

Continúan siendo gastos deducibles g) los gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidas por el reglamento de Comprobantes de Pago. Tampoco, es deducible el gasto sustentado en comprobante de pago emitido por contribuyente que, a la fecha de emisión del comprobante, tenía condición de no habido; h) el monto de la depreciación correspondiente al mayor valor atribuido como consecuencia de revaluaciones voluntarias de los activos e i) los gastos por operaciones efectuadas con sujetos ubicados en territorios o países de baja o nula imposición (D.S. N° 179-2004-EF, 2007).

Finalmente, j) el impuesto general a las ventas, el impuesto de promoción municipal y el impuesto selectivo del consumo que graven el retiro de bienes; k) los gastos y pérdidas provenientes de la celebración de instrumentos financieros derivados y l) Los pagos efectuados sin utilizar los medios de pagos a que se refiere la ley N° 28194, y modificatorias, cuando exista la obligación de hacerlo. m) Las pérdidas de capital originadas en la enajenación de valores mobiliarios (D.S. N° 179-2004-EF, 2007).

De igual forma se encuentran los **gastos no necesarios para producir renta**, los cuales no cumplen con los principios de causalidad, razonabilidad y proporcionalidad contemplados en la legislación vigente. Estos gastos se encuentran regulados en el art 44° del texto único ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta. De igual forma, Zamora (2018) indica que a los ingresos netos se les deben deducir los gastos que son necesarios para la producción de las referidas rentas, así como para el mantenimiento de la fuente de producción.

Por otra parte, se tienen las **obligaciones tributarias**, que se definen como el vínculo entre el sujeto que recibe el pago (activo) y aquel que realiza el pago (pasivo), cuyo objetivo principal es que se cumpla la prestación tributaria entre ambos, según se establezca en la ley que aplique. A su vez, la obligación tributaria puede ser de tipo: a) formal entre ellas se encuentran una serie de obligaciones tributarias encaminadas a lograr el cumplimiento y la correcta responsabilidad y b) sustancial, esta se genera al momento de la elaboración del presupuesto, con lo cual se genera la necesidad del cobro de impuesto para su financiamiento (Zamora, 2018).

Entre los **elementos fundamentales de la obligación tributaria**, se tiene el acreedor tributario, definido como aquel al cual se debe realizar el pago del tributo; el deudor tributario, definido como la persona que está obligada a cumplir con el pago del tributo, el cual a su vez puede ser contribuyente si le corresponde realizar de forma directa la acción de gravar, o responsable si, aunque no es contribuyente, debe cumplir con la obligación que se le atribuyó, ejemplo de este último caso son los agentes de retención (Alaña et al., 2018).

En lo que respecta a la variable **rentabilidad**, para Jara et al. (2018), el término "ingresos" en su sentido clásico se refiere únicamente a términos cuantitativos con una perspectiva relacionada con la posición financiera, contable y de capital de la empresa. Por lo tanto, la rentabilidad se puede definir como el aumento en el patrimonio neto realizado durante un período de tiempo manteniendo el patrimonio neto original, y el resultado es solo un indicador del desempeño de la organización.

Por su parte, Carchi et al. (2020) indican que la rentabilidad se asocia a una situación económica de la organización; en otras palabras, es la disposición que ésta tiene para producir y retener utilidades en un lapso de tiempo determinado. Al respecto, este concepto de rentabilidad es aplicado a cualquier iniciativa económica en la que se interrelacionan recursos materiales, humanos y financieros con el propósito de alcanzar resultados satisfactorios.

Al respecto, Jara et al. (2018) afirman que el resultado empresarial es el valor producido por la empresa y su contrapartida patrimonial permite orientarse de dos maneras. La primera corresponde a la remuneración del valor efectivamente

realizado por el componente productivo sobre el factor empresa (que es el beneficio real) y la segunda, como magnitud del aumento en la capacidad de la entidad para generar valor futuro que, es lo que comprende al beneficio potencial, definiéndose como la remuneración al factor empresa por su intervención en el proceso de producción de valor social.

Una definición un poco más pragmática es la de Farfan et al. (2017), definen la rentabilidad como la diferencia entre ingresos y costes, teniendo en cuenta el rendimiento de la inversión. Al igual que en el caso de la rentabilidad, el nivel de ventas, activos y capital se utiliza para medir hasta qué punto la dirección de la empresa está cumpliendo sus funciones en su ausencia.

Otra forma de entender la conceptualización del término rentabilidad la indican Abdullah (2018), donde la rentabilidad es un indicador de la eficiencia económica vinculada a la competitividad para mantener bajo control los costes y gastos relacionados con las operaciones de la entidad.

La rentabilidad es, en última instancia, el resultado de iniciativas de gestión, decisiones financieras y procesos organizativos. Más allá de ser un valor porcentual que estima la eficiencia en las operaciones e inversiones realizadas en las entidades, la rentabilidad se manifiesta específicamente en la proporción de utilidad o beneficio proporcionado por un activo, dada su utilización en el proceso productivo, durante un tiempo determinado (Carchi et al., 2020). Otro concepto lo presentan Contreras y Díaz (2015), en el que el éxito económico demuestra la utilidad de utilizar los recursos de una organización.

En cuanto a las dimensiones de la rentabilidad, por una parte, se considera la **rentabilidad económica (ROA)** se calcula dividiendo el beneficio de explotación después de impuestos entre los activos netos medios (Fadel, 2018). Muestra la eficacia de la utilización de los activos.. Así, para Zorn et al. (2018), la rentabilidad económica refleja la eficacia en la utilización de los activos, sin tomar en cuenta el costo para financiarlos y proporcionando recursos financieros para retribuir a los accionistas y prestamistas. Esta rentabilidad va a estar definida por la siguiente expresión $ROA = \text{Utilidad Neta} / \text{Activos totales}$.

Por otro lado, se tiene la **rentabilidad financiera (ROE)** o denominada también tasa de retorno, es aquella que establece la rentabilidad, con respecto al

patrimonio que se mide dividiendo la utilidad neta sobre el nivel de patrimonio (CaixaBank, 2018). Según Farfán et al. (2017), la rentabilidad financiera es una dimensión relativa de las utilidades que valora el rendimiento de la empresa y que estima la capacidad de retribuir a los accionistas, se obtiene de la división que se realiza de la utilidad, luego de haber deducido los impuestos entre los recursos propios.

Cabe destacar, que estos recursos propios es lo que en términos más comunes se denominado patrimonio neto, y constituye el valor patrimonial restante de la entidad una vez pagados todos los pasivos (Zorn et al., 2018). Para Gallén y Ruiz (2016), la rentabilidad financiera es una medida que se obtiene del patrimonio de la entidad y que representa el retorno que se le proporciona a los dueños del capital, que se estima con base en la utilidad neta del ejercicio, presentando como resultado la ROE. En cualquiera de los casos, esta proporción va a estar dada por la siguiente relación $ROE = \text{Utilidad Neta} / \text{Patrimonio}$.

En cuanto a la **importancia de la medición de la rentabilidad en las organizaciones**, Sánchez et al. (2018) indica la tasa de rendimiento de los recursos utilizados para llevar a cabo un conjunto concreto de tareas durante un periodo de tiempo específico. Del mismo modo, se hace hincapié en la importancia de la rentabilidad al afirmar que es una cantidad que relaciona el rendimiento de una organización con las cantidades de ventas, activos y recursos aportados por los accionistas.

Como se indica en Asturias Corporación Univesitaria (2016), la rentabilidad de la empresa es el indicador que establece, si se están produciendo ganancias que justifiquen su permanencia en el mercado y promuevan su crecimiento. El objetivo de cualquier actividad económica es obtener utilidades y estas se logran en el momento en que los ingresos por las ventas, sean mayores a los costos derivados de las operaciones requeridas para generar dichos ingresos. Alternativamente, si la empresa se dedica a la creación, promoción y/o venta de productos básicos o a la prestación de servicios en el instante que la misma decide iniciar operaciones, necesariamente ya incurrió en gastos, los cuales se deben descontar de lo ingresado a la empresa por concepto de las ventas.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo.

La investigación tenía un carácter fundamental, ya que pretendía ampliar y mejorar nuestra comprensión de la realidad que se estaba investigando, en lugar de tener aplicaciones prácticas inmediatas. A su vez, fue descriptiva correlacional de acuerdo con los objetivos; descriptiva ya que, según Hernández et al. (2014), este tipo de investigación pretende indagar sobre las cualidades y características del escenario analizado; y es correlacional, pues de acuerdo a lo indicado por Palomino et al. (2015), su objetivo fue determinar como una de las variables puede variar en función de la variación de la otra.

3.1.2 Diseño de investigación.

Dado que la investigación pretende recopilar datos a lo largo de un periodo de tiempo definido, a saber, el ejercicio fiscal 2020, su diseño fue no experimental y transversal, con el objetivo de describir las variables en estudio y no modificarlas. Tal como indica Carrasco (2017), La manipulación deliberada de las variables objeto de estudio está prohibida en la investigación no experimental, además no se contrastan los datos recolectados contra un grupo de control, ni tampoco experimental, es decir, sólo se busca realizar el análisis y el estudio de lo ocurrido.”

3.2 Variables y operacionalización

Las variables en estudio son las siguientes:

Variable 1

Reparos tributarios: se define como la objeción u observación de la Entidad Tributaria sobre la información que ha sido presentada en las declaraciones de tributos, mensuales y anuales, en vista de conseguir diferencias relevantes y formales al contrastar los datos de la empresa respecto a su realidad (Canani, 2020).

Variable 2:

Rentabilidad: Si el patrimonio neto inicial se mantiene constante, el crecimiento del patrimonio neto realizado a lo largo del tiempo sirve simplemente como indicador de la buena marcha de la organización (Jara et al., 2018).

3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis**3.3.1 Población**

Según Carrasco (2017), la población es el conjunto de componentes que conforman el escenario físico en el que se realiza la investigación. La población del presente estudio está constituida por los 30 empleados de la empresa Hilite SAC, ubicada en Miraflores 2020.

3.3.2 Muestra

Según Hernández et al. (2014), la muestra es un subconjunto de la población que se utilizará para recabar los datos del objetivo del estudio. Dado que la población en este estudio estará conformada por no más de 50 participantes, la muestra estará conformada por los 30 empleados de la empresa, que es una de las características fundamentales que debe poseer este subgrupo.

3.3.3 Muestreo

Para el presente proyecto de estudio se sugiere un muestreo de conveniencia no probabilístico, en el que el investigador elige a su discreción los componentes de la muestra. (Carrasco, 2017).

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**3.4.1 Técnicas de recolección de datos**

En cuanto a las estrategias, puede decirse que forman parte de una serie de métodos de recogida de datos que utiliza el investigador para tener una idea aproximada de los hechos estudiados y poder así acceder al conocimiento. En cuanto a la presente investigación se utilizó la encuesta, en vista que se trata de

una técnica que indaga, explora y recolecta datos por medio de preguntas formuladas que se aplican de forma directa o indirecta al conjunto de individuos que forman parte del análisis de la investigación (Hernández et al., 2014).

Por otro lado, en cuanto a las herramientas de recogida de datos, éstas se describen como el conjunto de instrumentos utilizados por el investigador para acceder al objeto de estudio y, posteriormente, acceder a la información necesaria de la forma más imparcial posible (Palomino et al., 2015). El cuestionario, un tipo de encuesta que no requiere una interacción directa con el encuestado y que recopila una serie de preguntas que se apoyan en opiniones de expertos, se utilizó como método para la recopilación de información en la presente investigación, garantizando de esta manera una mayor exactitud y objetividad en los resultados (Carraco, 2017).

Tabla 1. Ficha Técnica: Cuestionario para evaluar el reparo tributario

Cuestionario para evaluar el reparo tributario	
Autores:	Heissen Ivan Valderrama Ochante
Año:	2021
Adaptación:	Angulo (2019)
Objetivo:	Medir el reparo tributario y sus tres dimensiones: gastos deducibles, gastos no necesarios para producir renta y obligaciones tributarias
Destinatarios:	Empresa Hilite SAC
Forma de administración:	Individual
Contenido:	La herramienta consta de 13 ítems correspondientes a cada pregunta.
Duración:	Aproximadamente 30 minutos
Escala de medición:	Likert

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Ficha Técnica: Cuestionario para evaluar la rentabilidad

Cuestionario para evaluar la rentabilidad

Autores:	Heissen Ivan Valderrama Ochante
Año:	2021
Adaptación:	Sakata (2020)
Objetivo:	Medir la rentabilidad y sus dos dimensiones: rentabilidad económica y rentabilidad financiera.
Destinatarios:	Empresa Hilite SAC
Forma de administración:	Individual
Contenido:	El instrumento consta de 10 ítems de los cuales corresponden a cada una de las preguntas
Duración:	Aproximadamente 30 minutos
Escala de medición:	Likert

Fuente: Elaboración propia.

3.4.2 Instrumento

El instrumento seleccionado es el cuestionario, en vista que incorpora las preguntas adecuadas para iniciar y lograr el objetivo a través de las respuestas de los consultados, logrando que el participante refleje su percepción sin dudas (Hernández et al., 2014). Tomando en cuenta esta definición, se desarrolló un cuestionario dirigido a indagar sobre las variables en estudio, el cual se ubica en el Anexo 5.

3.4.3 Validez y confiabilidad

Los instrumentos utilizados son validos, fiables y objetividos. (Hernández et al., 2014).

Validez

La validez, o el grado en que la herramienta de recogida de datos consigue realmente estimar la variable que pretende medir, es un requisito crítico que la herramienta debe satisfacer (Hernández et al., 2014).

En este sentido, es crucial tener en cuenta los siguientes criterios de validez del instrumento:

- **Validez de criterio:** se basa en la capacidad de contrastar sus hallazgos con los de otra persona que intente estimar el mismo elemento.

- **Validez de constructo:** es el grado de éxito del instrumento a la hora de definir y estimar una idea teórica.
- **Validez de contenido:** se refiere a lo bien que el instrumento demuestra conocimientos específicos sobre el tema de lo que se va a estimar.

A fin de conseguir el nivel de validez adecuado, fue necesario validar el contenido del instrumento con el juicio de un experto.

Tabla 3. Validación del instrumento: Reparación tributaria

Jueces expertos:	Apreciación
Dr. Ibarra Fretell Walter Gregorio	Si hay suficiencia
Mg. Díaz Díaz Donato	Si hay suficiencia
Dr. Costilla Castillo Pedro	Si hay suficiencia

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Validación del instrumento: Rentabilidad

Jueces expertos:	Apreciación
Dr. Ibarra Fretell Walter Gregorio	Si hay suficiencia
Mg. Díaz Díaz Donato	Si hay suficiencia
Dr. Costilla Castillo Pedro	Si hay suficiencia

Fuente: Elaboración propia.

Confiabilidad

Hernández et al. (2014) afirmaron que "La fiabilidad de un instrumento y de una medida se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales" (p. 200).

La fiabilidad del instrumento empleado en este estudio se evaluó

mediante el Cron Bach Alpha, una herramienta creada por Lee Joseph Cron Bach.

Interpretación de Coeficiente de Alfa

Valores	Nivel
0.81 - 1.00	Muy alto
0.61 - 0.80	Alto
0.41 - 0.60	Moderado
0.21 - 0.40	Bajo
0.01 - 0.20	Muy bajo

Fuente: Alfa de Cron Bach

3.4.4 Análisis de confiabilidad por el coeficiente alfa de Cronbach

La confiabilidad, se define como la posibilidad de que el instrumento logre resultados similares cuando es aplicado en momentos diferentes (Hernández et al., 2014). Para este estudio se calculó el coeficiente estadístico alfa de Cronbach, que es el resultado de utilizar un instrumento de escala tipo Likert de cinco ítems. El criterio en el que se basa este estadístico demuestra que la fiabilidad de la escala aumenta con su proximidad al valor máximo de 1. Por tanto, un valor superior a 0,7 (dependiendo de la fuente) puede considerarse suficiente para la fiabilidad del instrumento. (Hernández et al., 2014). Al respecto, como se muestra en la Tabla 5, el valor estadístico del alfa de Cronbach supera 0,7 para ambos instrumentos, lo que garantiza su confiabilidad.

Tabla 5. *Análisis de confiabilidad de los instrumentos*

Variable	Nº de elementos	Valor del estadístico alfa de Cronbach	Criterio
Reparo tributario	13	0.914	Confiable
Rentabilidad	13	0.721	Confiable

Fuente: Elaboración propia.

3.5 Procedimientos

Se procedió a solicitar autorización a la empresa, para la realización del estudio. Posteriormente, cada participante recibió por correo electrónico un cuestionario que debía rellenar. A continuación, la información se organizó y categorizó utilizando una base de datos y el programa Microsoft Excel para procesar los datos relativos a cada variable objeto de estudio.

3.5.1 Etapa de recolección de datos

Los siguientes pasos se tienen en cuenta en el procedimiento de recopilación de datos:

- Definir con claridad las metas para la recolección de datos.
- Desarrollar definiciones y procedimientos operativos.
- Validar el sistema de medición.
- Validar que quienes apliquen la encuesta dispongan del entrenamiento idóneo.
- Iniciar con la recolección de los datos requeridos

3.5.2 Etapa de análisis de datos

Se ha elegido el conjunto de pruebas estadísticas adecuado para analizar los datos, habida cuenta de que se trata de un análisis cuantitativo. En función de las hipótesis planteadas y de los niveles en que se medirán las variables, el proceso será sintético-analítico. Tal como establecen Hernández et al. (2014), Se recomienda reflexionar sobre el tratamiento de los datos de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- Se eligió como programa de análisis el Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 25.
- Ejecutar el software: La aplicación se cargó con los datos que se recogieron utilizando la herramienta de recogida.
- Análisis de los datos: Mediante distribuciones de frecuencias, gráficos de porcentajes y estadísticas de tendencia central y variabilidad, se realizó una investigación descriptiva de la muestra y un estudio descriptivo de las variables.
- Se utilizó la prueba alfa de Cronbach para medir la fiabilidad del instrumento.

- Examinar las hipótesis mediante pruebas estadísticas: Las hipótesis de la investigación se examinaron mediante la prueba de significación del coeficiente de correlación de Pearson.

3.5.3 Etapa de resultado

Llegados a este punto, organizamos, categorizamos y presentamos los resultados de acuerdo con los objetivos establecidos durante las fases de planificación del estudio. Dado que las variables objeto de estudio se aproximaron a partir de la información recogida en las encuestas que se realizarían, esto permitió aplicar el coeficiente de correlación de Pearson.

3.5.4 Etapa de elaboración de informe

Finalmente, para la elaboración del informe final, la investigación estuvo apagada a la estructura planteada por la universidad, donde se recogieron todas las etapas de su desarrollo, iniciando con la Introducción, donde se describe la situación problemática, el problema, el objetivo y las hipótesis de investigación; luego el Marco Metodológico, en el cual se incluyen las referencias nacionales e internacionales de la investigación, así como las teorías en las cuales se basa su desarrollo; seguidamente la Metodología, describiendo su tipo y diseño, el estudio incluye secciones sobre las variables y su operacionalización, la población, la muestra y la estrategia de muestreo que se utilizará, así como las técnicas e instrumentos de recogida de datos, sus procedimientos y consideraciones éticas. Por último, hay una sección sobre resultados, conclusiones y recomendaciones.

3.6 Aspectos éticos

Para garantizar que los resultados sean extremadamente fiables y beneficien a la empresa objeto de estudio, esta investigación se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las normas éticas fundamentales.

En principio, se tomó en cuenta el proceso de levantamiento de información, para ello se buscó garantizar el anonimato de las personas que formaran parte de la consulta, al igual que los datos que ellos suministren; por otra parte, se procedió a informarles con claridad el objetivo de la encuesta en la cual participarán, el

manejo que se dio a la información que aporte y se les garantizó que los resultados de su contribución será resguardada; asegurando de esta manera el principio de confidencialidad (Moscoso & Díaz, 2018).

Por otra parte, en correspondencia con el principio de beneficencia, se garantizará que la investigación aporte de forma positiva a la organización en estudio, mejorando así su desempeño y disminuya el impacto que los reparos pudieran significar. Por último, se garantizó que se tendrían en cuenta todas las contribuciones de los participantes en la investigación, defendiendo la noción de autonomía. (Moscoso & Díaz, 2018).

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

IV. RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados del estudio descriptivo, que definen los niveles de las variables (reparos tributarios y rentabilidad); y tamaño en las empresas. En este caso particular, el análisis va a comenzar con los resultados de la variable reparos tributarios, tal como se puede contemplar en la tabla 6.

Tabla 6. Nivel de la variable reparos tributarios de la empresa Hilite SAC

Variable	Nivel	F	%
Reparos tributarios	Satisfactorio	24	80.0
	Moderado	5	16.7
	Escaso	1	3.3
	Total	30	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados del cuadro 6 y el gráfico 1, el 80,0% de los miembros que participaron en la encuesta están satisfechos con la forma en que se efectúan los reparos tributarios; mientras que, el 16.7% manifestaron que están en un rango moderado y el 3.3% indica que tiene escaso conocimiento.

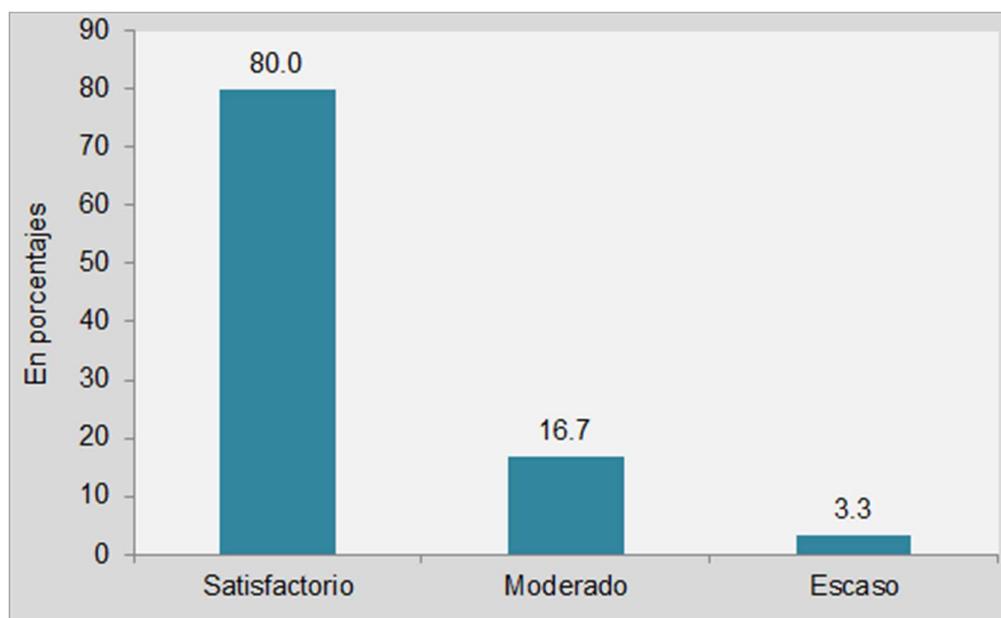


Figura 1. Nivel de la variable reparos tributarios en la empresa Hilite SAC

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Nivel de las dimensiones de la variable reparos tributarios de la empresa Hilite SAC

Dimensión	Satisfactorio		Moderado		Escaso	
	F	%	F	%	F	%
Gastos no deducibles	24	80.0	5	16.7	1	3.3
Gastos no necesario para producir renta	20	66.7	7	23.3	3	10.0
Obligaciones tributarias	23	76.7	6	20.0	1	3.3

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a los resultados de la tabla 7 y figura 2, se desprende que el 80.0% de los encuestados considera que los aspectos relacionados con los gastos no deducibles son satisfactorios, en tanto que el 16.7% señala que son moderados (siendo la dimensión que mayor aceptación tuvo entre los participantes). Por otra parte, se tiene que un 66.7% de los colaboradores expresaron que las políticas y el resto de los elementos asociados a los gastos no necesarios para producir renta son satisfactorios (esta fue la dimensión que tuvo la valoración más baja de las que conforman los reparos tributarios), mientras que un 23.3% manifestaron que son moderados. En el caso de las obligaciones tributarias, el 76.7% de los consultados indicó que estas alcanzaron un nivel satisfactorio y el 20.0% la evaluó un nivel moderado.

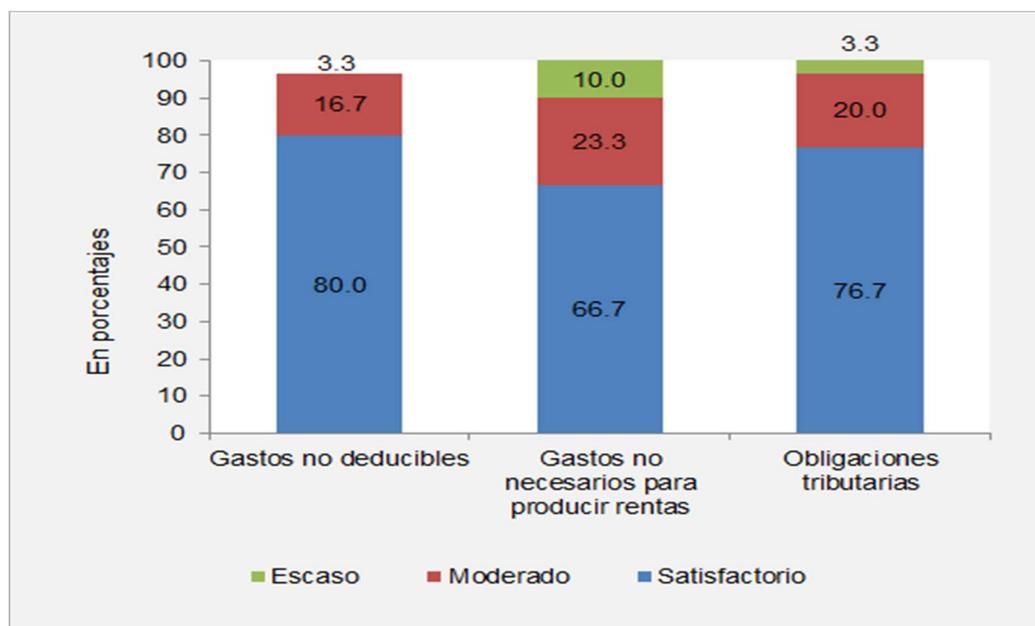


Figura 2. Nivel de las dimensiones de la variable reparos tributarios

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8. Nivel de la variable rentabilidad de la empresa Hilite SAC

Variable	Nivel	F	%
Rentabilidad	Alta	24	80.0
	Media	6	20.0
	Baja	0	0.0
	Total	30	100.0

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la variable rentabilidad, los resultados de la Tabla 8 y la Figura 3 indican que el 80,0% de los empleados encuestados experimenta un alto grado de rentabilidad, entretanto el 20.0% restante expresa que esta proporción se encuentra en un rango medio. Al respecto, se infiere que un grupo considerable de los entrevistados aprecian que la empresa obtiene rendimientos satisfactorios que lo impulsan a mejorar su desempeño.

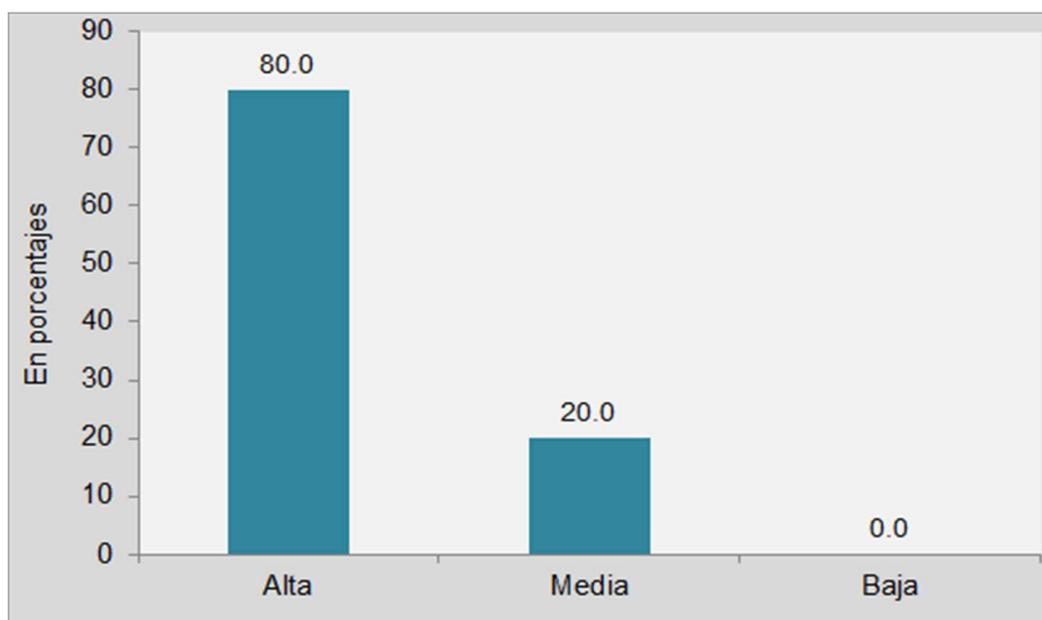


Figura 3. Nivel de la variable rentabilidad de la empresa Hilite SAC

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9. Nivel de las dimensiones de la variable rentabilidad de la empresa Hilite SAC

Dimensión	Alta		Media		Baja	
	F	%	F	%	F	%
Rentabilidad económica	23	76.7	7	23.3	0	0.0
Rentabilidad financiera	23	76.7	6	20.0	1	3.3

Fuente: Elaboración propia.

Según las perspectivas de los entrevistados representadas en la tabla 9 y la figura 4, las características de la variable rentabilidad, se tiene que la rentabilidad económica de la empresa se ubica en un nivel alto, gracias a la opinión del 76.7% de los consultados, mientras que el restante 23.3% indica que este índice financiero se encuentra en niveles medios. Para la dimensión rentabilidad financiera, el 76.7% de los consultados manifiesta que está en un nivel alto, en tanto que un 20.0% considera que esta rentabilidad presenta niveles medios.

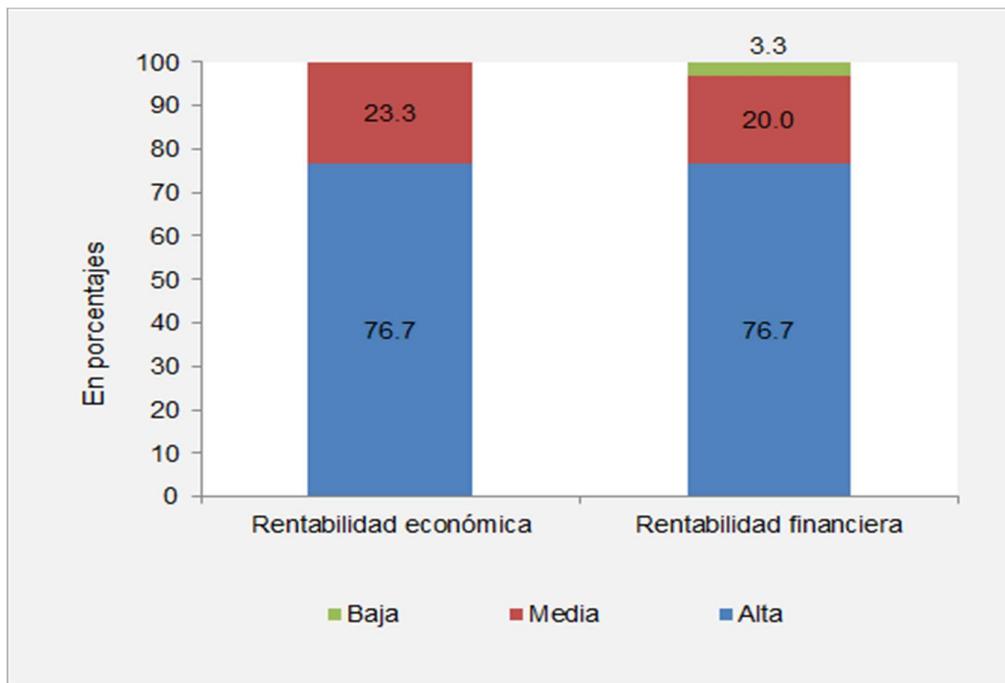


Figura 4. Nivel de las dimensiones de la variable rentabilidad

Fuente: Elaboración propia.

Después de completar el análisis de los resultados descriptivos, los resultados obtenidos de la investigación se explicarán a continuación. Para ello, primero se realizó un análisis de normalidad, el cual se diseñó de acuerdo a las siguientes pruebas de hipótesis:

H_0 = La variable (o dimensión) no tiene una distribución normal.

H_a = La variable (o dimensión) tiene una distribución normal.

Nivel de significancia = 5% (0.05).

Regla de decisión = Si la p obtenida en el estudio es menor al 5% especificado, entonces aceptar la hipótesis nula (H0) de que la variable no se distribuye normalmente. En caso contrario, si prueba que $p > 0.05$, aceptar la hipótesis alternativa (Ha) de que la variable se comporta como una variable normal.

Los resultados de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk se muestran en el cuadro 10, y se presume que el valor p obtenido supera el 5% de significación, lo que indica que la reforma fiscal se distribuye normalmente ($p > 0,05$). La prueba paramétrica de Pearson se utiliza para confirmar el grado de asociación de las variables. Del mismo modo, para la variable rentabilidad, se observa que la p obtenida fue igualmente superior al 5% de significación ($p > 0,05$), lo que indica que se distribuye normalmente.

Tabla 10. *Análisis de normalidad de las variables*

Variable	Valor estadístico Shapiro-Wilk	gl	Sig.	Criterio	Decisión
Reparos tributarios	0.959	30	0.284	$p > 0.05$	Si
Rentabilidad	0.967	30	0.473	$p > 0.05$	Si

Fuente: Elaboración propia.

Una vez efectuado el análisis de la prueba de normalidad, se comienza con el contraste de hipótesis para las variables y dimensiones establecidas en las hipótesis del estudio.

En lo que corresponde a la hipótesis general, se tiene el siguiente planteamiento:

H₀ = El coeficiente de correlación de Pearson es significativo ($\rho = 0$). no hay relaciones entre las variables reparos tributarios y rentabilidad en la empresa de Hilite SAC, Miraflores 2020.

H_a = El coeficiente de correlación de Pearson no es significativo ($\rho \neq 0$). Existe una correlación entre las variables reparos tributarios y rentabilidad en la empresa de Hilite SAC, Miraflores 2020.

Nivel de significancia = 5% (0.05).

Regla de decisión = La hipótesis nula (H_0), de que no existe una relación significativa entre las variables, se rechaza si el valor p obtenido es inferior al 5% de significación; en el caso contrario, es decir, si $p > 0,05$, se acepta la hipótesis alternativa (H_a), de que existe una relación significativa entre las variables.

Los resultados de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk para las variables consideradas figuran en el cuadro 10, y se concluye que los reparos tributarios se distribuyen normalmente con una significación P superior al 5%. Para esta variable también se observó que la P obtenida también fue mayor a 0.05 ya que se distribuyó normalmente, por lo que se siguió aceptando H_a , es decir la variable se distribuyó normalmente y la prueba paramétrica de Pearson

Tabla 11. *Relación entre los reparos tributarios y la rentabilidad en la empresa de Hilite SAC*

Variable	Estadístico	Rentabilidad
	n	30
Reparos tributarios	rho	0.425
	p	0.019

Fuente: Elaboración propia.

Con base a los resultados de la tabla 11, se puede confirmar que existe relación significativa entre las variables reparos tributarios y rentabilidad en la empresa, visto que $p < 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis general del estudio; así, visto que el coeficiente rho es positivo y se encuentra entre 0.25 y 0.50, se puede afirmar que los reparos tributarios inciden directa y débilmente en la rentabilidad de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020.

Seguidamente, se presenta el contraste actual de la Hipótesis Especifica N° 1, en este caso es como sigue:

H_0 = El coeficiente de correlación de Pearson no fue significativo ($\rho = 0$). No existe relación entre los reparos tributarios y la rentabilidad económica en la empresa de Hilite SAC, Miraflores 2020.

H_a = El coeficiente de correlación de Pearson si es significativo ($\rho \neq 0$). Existe relación entre los reparos tributarios y la rentabilidad económica en la empresa de Hilite SAC, Miraflores 2020.

Nivel de significancia = 5% (0.05).

Regla de decisión = Si la p resultante es menos del 5% significativa, rechazar la hipótesis nula (H_0) de que existe relación entre las variables; si ocurre lo contrario, es decir, $p > 0.05$, acepta la hipótesis alternativa (H_a), es decir, existe una relación entre.

Tabla 12. *Relación entre los reparos tributarios y la rentabilidad económica en la empresa de Hilite SAC, Miraflores 2020.*

Variable	Estadístico	Rentabilidad Económica
	n	30
Reparos Tributarios	rho	0.385
	p	0.036

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de la Tabla 12 nos permiten probar si existe una correlación significativa entre los reparos tributarios y la rentabilidad económica en la empresa de Hilite SAC, ya que el $p < 0.05$. Por lo que, se acepta la primera hipótesis específica de la investigación; así, visto que el coeficiente rho es positivo y se encuentra entre 0.25 y 0.50, se puede afirmar que los reparos tributarios inciden directa y débilmente en la rentabilidad económica de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020.

En segunda instancia, analizando la comparación de la hipótesis específica 2, se propondrá en este punto lo siguiente:

H_0 = El coeficiente de correlación de Pearson no es significativo ($\rho = 0$). No existe relación entre los reparos tributarios y la rentabilidad financiera en la empresa de Hilite SAC, Miraflores 2020.

H_a = El coeficiente de correlación de Pearson es significativo ($\rho \neq 0$). Existe relación entre los reparos tributarios y la rentabilidad financiera en la empresa de Hilite SAC, Miraflores 2020.

Nivel de significancia = 5% (0.05).

Regla de decisión = si la p resultante es menos del 5% significativa, rechazar la hipótesis nula (H_0) de que existe una relación entre las variables.; en el caso de que se obtenga lo contrario, es decir, $p < 0.05$, aceptar la hipótesis alternativa (H_a), es decir, si existe una relación entre.

Tabla 13. *Relación entre los reparos tributarios y la rentabilidad financiera en la empresa de Hilite SAC, Miraflores 2020.*

Variable	Estadístico	Rentabilidad Financiera
Reparos Tributarios	n	30
	rho	0.382
	p	0.038

Fuente: Elaboración propia.

De los resultados de la Tabla 13, se puede observar que existe una correlación estadística entre ellos los reparos tributarios y la rentabilidad financiera en la empresa de Hilite, dado que el $p > 0.05$. En consecuencia, se acepta la segunda hipótesis específica del estudio; así, visto que el coeficiente rho es positivo y se encuentra entre 0.25 y 0.50, se puede afirmar que los reparos tributarios inciden directa y débilmente en la rentabilidad financiera de la empresa Hilite, Miraflores 2020.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

V. DISCUSIÓN

En esta parte se siguen examinando las correlaciones entre los variables reparos tributarios y la rentabilidad en la empresa de Hilite SAC, obtenida de una población conformada por 30 colaboradores que prestan servicios en la organización mencionada. Esto permitirá una discusión de los resultados que contraste los fundamentos teóricos elegidos, el contexto y los resultados de la presente investigación.

Para iniciar la discusión se debe acortar que se obtuvo una relación estadística entre los reparos tributarios y la rentabilidad en la empresa Hilite SAC ($\rho = 0.425$, $p = 0.019$); con base al valor del coeficiente de correlación de Pearson se determina tal situación. De esta manera, se va a realizar una discusión de los resultados contrastando las fundamentaciones teóricas elegidas, los antecedentes y los hallazgos que se obtuvieron del presente estudio.

Estos hallazgos coinciden con lo evidenciado en el trabajo de Moscoso (2019) dirigido a evaluar la influencia de los reparos tributarios en la rentabilidad de una empresa de productos agro veterinarios de la ciudad de Lima, y en donde se determinó que los errores de registros en los estados financieros reflejaban una información imprecisa que incidía en los indicadores de rentabilidad de entidad.

De igual forma, concuerda con los resultados obtenidos por García (2018), quien comprobó que los errores visualizados en los estados financieros de la empresa Juárez S.R.L. ubicada en la ciudad de Trujillo en Perú, generaban información financiera distorsionada que influía significativamente en los ratios de rentabilidad de esta organización. En el contexto internacional, también son similares a lo obtenido del estudio de Arroba et al. (2018) en su trabajo sobre beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad en las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria en Ecuador, en el que se verificó mediante una investigación documental que los beneficios tributarios indican en la liquidez y rentabilidad de estas entidades.

Desde un plano teórico, dentro de las conceptualizaciones tributarias como la explicada por David Ricardo en el trabajo de Espinoza (2020), se argumenta que a pesar de que los tributos representan un factor determinante en la captación de los recursos para financiar las distintas iniciativas gubernamentales, al mismo

tiempo ocasiona una reducción en las ganancias del capital y del trabajo y, por ende, en la rentabilidad obtenida por las unidades de producción, lo que a efectos de la presente investigación tiene a los reparos tributarios como un elemento estrechamente vinculado a los aspectos tributarios y que de acuerdo a los expuestos a las concepciones teóricas inciden en los niveles de rendimientos de las organizaciones empresariales; lo cual ha sido comprobado en esta investigación, a través de la opinión de los colaboradores de la empresa.

A pesar de tener resultados comunes, también se observa una clara diferencia metodológica entre estos estudios, visto que, en el presente se ha optado por la aplicación de un cuestionario, mientras que en los antecedentes consultados se empleó la revisión documental como técnica.

En lo que respecta a las valoraciones evidenciadas, los resultados arrojaron un 80% de aceptación para los procedimientos de reparos tributarios, con lo cual se tienen que los montos correspondientes a los mismos fueron satisfactorios. Al respecto, esta apreciación se contrapone a los resultados determinados en la investigación de Solidispa (2019) donde llevó a cabo una evaluación de una empresa en Ecuador y descubrió que presentaba graves deficiencias en su cumplimiento tributario, lo que conducía al reconocimiento de gastos que no se ajustaban a los requisitos legales y, en consecuencia, representaba la utilización de procedimientos inadecuados en el registro de ingresos y gastos.

Según el análisis de la primera hipótesis particular, existe una correlación débil y directa entre reparos tributarios y la rentabilidad económica ($\rho = 0.385$, $p = 0.036$), resaltando que el 76.7% de los consultados tuvieron una valoración alta de esta rentabilidad en la empresa Hilite SAC para el año 2020. Para este ratio de rentabilidad económica (ROE), hay que tomar en cuenta lo argumentado por Fadel (2018), quien considera para la estimación de este indicador, a los impuestos generados en cada ejercicio económico, lo que es de suponer que cualquier variación presentada en los tributos y los aspectos que lo explican pueden incidir en dicha proporción.

Estos resultados concuerdan totalmente de los observados en otros antecedentes, como los hallados por Saavedra (2019) en su estudio sobre reparos tributarios y rentabilidad en la empresa BVCFARMA EIRL del Perú,

donde comprobó que el ROA disminuyó para los años 2017 y 2018, como consecuencia de algunos registros inadecuados de adiciones y deducciones en los tributos. En este orden de ideas, también coinciden con los hallazgos observados en el trabajo de Cipra (2018) quien determinó que una empresa en el Perú no cumplía con los límites para el registro de gastos no deducibles, traduciéndose en reparos tributarios que redujeron la rentabilidad sobre los activos de la organización.

En el ámbito internacional, también se observan similitudes con la evidencia del estudio de Rajab et al. (2018), donde se comprobó una relación estadística entre los impuestos y el ROA en las organizaciones empresariales que cotizaban en la Bolsa de Valores de Teherán.

En el caso de la segunda hipótesis específica, se determinó que no hay una relación significativa entre los reparos tributarios y la rentabilidad financiera ($\rho = 0.382$, $p = 0.0038$) en la empresa Hilite. En lo que respecta a esta clase de rentabilidad, Farfán et al. (2017) resaltan la vinculación que se produce con los aspectos tributarios, sobre todo al momento de estimar los rendimientos de los accionistas. Estos resultados coinciden con los alcanzados por Savitri (2019), en su estudio sobre tasas impositivas en el éxito de las empresas inmobiliarias que cotizan en la Bolsa de Indonesia, donde se comprobó que las devoluciones de efectivo por descuentos de impuestos afectaban los rendimientos sobre el patrimonio de estas organizaciones. De igual forma, en el trabajo de Saavedra (2019) se determinó que los errores producidos en los registros de adiciones y deducciones provocaron modificaciones en los reparos tributarios que afectaron la rentabilidad de los accionistas de una empresa en Perú.

Otro estudio en el que pudo evidenciarse tal condición, fue en el de Cipra (2018), se determinó que la rentabilidad de los fondos propios de una empresa centrada en la prestación de servicios de transporte en Perú se veía afectada negativamente por costes no deducibles que, en cualquier caso, se incluyen en las liquidaciones de impuestos..

No obstante, estos hallazgos difieren de los determinados en el estudio de Rajab et al. (2018), Según el estudio, no existe una correlación estadísticamente

significativa entre las evaluaciones fiscales y la rentabilidad financiera, o lo que se conoce como (ROE).

Teniendo presente todas estas consideraciones, se debe tener muy en cuenta lo planteado por Jara et al. (2018), en cuyas apreciaciones se destaca que la rentabilidad puede obedecer a condiciones financieras, contables y patrimoniales de las organizaciones, por lo que, visto los resultados obtenidos, de esta investigación los niveles de rentabilidad pueden estar asociados a factores financieros, patrimoniales o de otra índole; y no solamente a los aspectos contables y tributarios.

Por último, conviene señalar que los estudios censales que incluyeron 30 colaboradores e instrumentos de recogida han constituido el principal punto fuerte de los resultados de esta investigación. Estos estudios se distinguen por su validez y fiabilidad, valoradas según el juicio de expertos y el coeficiente alfa de Cronbach, respectivamente.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos, se han llegado a las siguientes conclusiones:

PRIMERA. En lo que respecta al objetivo general, se comprobó que los reparos tributarios inciden directa y débilmente en la rentabilidad de la empresa de Hilite SAC para el año 2020, al obtenerse un $\rho = 0.425$ ($p = 0.019 < 0.05$). Así, se demuestra que una apropiada gestión de las adiciones y deducciones que se realizan a través de la declaración jurada de impuestos, incide positivamente en el margen de ganancia neto de la empresa.

SEGUNDA. Para la primera hipótesis específica, se determinó que los reparos tributarios inciden directa y débilmente en la rentabilidad económica de la empresa de Hilite SAC para el año 2020, al obtenerse una $\rho = 0.385$ ($p = 0.036 < 0.05$). Así, se demuestra que una apropiada gestión de las adiciones y deducciones que se realizan a través de la declaración jurada de impuestos, incide positivamente en el rendimiento sobre los activos de la empresa.

TERCERA. En el caso de la segunda hipótesis específica se demostró que los reparos tributarios inciden directa y débil la rentabilidad financiera de la empresa de Hilite SAC para el año 2020, al obtenerse un $\rho = 0.382$ ($p = 0.038 < 0.05$). Así, se demuestra que una apropiada gestión de las adiciones y deducciones que se efectúan a través de la declaración jurada de impuestos, incide positivamente en el rendimiento sobre el nivel de patrimonio de la empresa.

**CAPÍTULO VII:
RECOMENDACIONES**

VII. RECOMENDACIONES

En base a los hallazgos anteriores, se pueden hacer las siguientes recomendaciones:

1. Se indica al responsable del área de administración, llevar a cabo un proceso de optimización operativa relacionada con los gastos no deducibles y los gastos no necesarios para producir rentas, a efectos de generar información financiera confiable, que en esta oportunidad pueda limitar los reparos tributarios.
2. Se propone al área de recursos humanos, promover los talleres de capacitación del personal, en materia de gestión de activos a efectos de garantizar los registros adecuados de estos y poder obtener niveles de rentabilidad adecuados.
3. Se recomienda al área de contabilidad, optimizar los formatos de reportes referidos a los gastos que incumplen con los requisitos tributarios, con la intención de consolidar la información precisa acerca de los rendimientos obtenidos por los accionistas de la empresa.

REFERENCIAS

- Abdullah, C. (2018). Efficiency of Financial Ratios Analysis for Evaluating Companies. *International Journal of Social Sciences & Educational Studies*, 4(4), 110-123.
- Aguirre, B., Jaramillo, N., & Solano, M. (2019). Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto sobre la renta. *Horizonte empresarial*, 6(2), 2313-3414.
- Aguirre, C., Barona, C., & Dávila, G. (2020). La rentabilidad como herramienta para la toma de decisiones: análisis empírico en una empresa industrial. *Revista Valor Contable*, 7(1), 50-64.
- Alaña, T., Gonzalez, S., & Yanez, M. (2018). Tributary management for microentrepreneurs through the creation of the advice center case: UMET branch Machala. *Gestión tributaria*, 10(2), 84-88.
- Arroba, I., Tenesaca, M., & Arroba, J. (2018). Los beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria. *Citecma*, 115-124.
- Asturias Corporación Univesitaria. (2016). *El apalancamiento financiero*. Asturias: Corporación Universitaria de Asturias.
- Boy, M. (2019). El Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Casa Grande S.A.A., año 2018. *Tesis de grado. Universidad César Vallejo*. Trujillo, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45710/Boy_PMY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CaixaBank. (2018). La ROE. *El aula del accionista*, 10-14.
- Canani. (2020). *Reparos al impuesto a la renta por calificación de operaciones como no fehacientes*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Canonico, A. (2018). El reparo como forma de determinación de la responsabilidad del funcionario público. *Revista Electrónica de Derecho Administrativo Venezolano*, 87-140.

- Carchi, K., Crespo, M., González, S., & Romero, E. (2020). Índices financieros, la clave de la finanza administrativa aplicada a la empresa manufacturera. *Innova*, 5(2), 26-50.
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- CEPAL. (2019). Estadísticas tributarias de América Latina y el Caribe.
- Cipra, L. (2018). Los Gastos no Deducibles Tributariamente y su Repercusión en la Rentabilidad de la Empresa Transportes Trujillo S.A.C. Año 2017. *Tesis de grado. Universidad César Vallejo*. Trujillo, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26803/cipra_fl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- D.S. N° 179-2004-EF. (2007). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_renta179.pdf
- Day, M., & Turner, N. (2018). Cash-on-Hand and College Enrollment: Evidence from Population Tax Data and the Earned Income Tax Credit. *American Economic Journal*, 10(2), 242-271.
- Espinoza, J. (2020). Los Reparos Tributarios Del Impuesto A La Renta Y La Rentabilidad En Las Empresas Del Sector Agroindustrial. *Tesis de maestría. Universidad Nacional del Callao*. Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/5339/ESPINOZA%20FLORES%20FCC%20MAESTRO%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fadel, L. (2018). Financial ratios analysis of Nestle. *Abu Dhabi*, 1-18.
- Farfan, K., Barriga, G., Liza, E., & Noriega, L. (2017). Financial Ratio Method Peruvian Listed Companies. *Espacios*, 38(7), 18.
- Flores, G., Compoverde, J., Coronel, K., & Romero, C. (2018). Factores determinantes de la rentabilidad. *Revista Espacios*, 39(24), 10-20.
- Gallén, M., & Ruiz, A. (2016). Análisis de la rentabilidad. *Open Course Ware*, 1(4), 5-24.

- García, K. (2018). Reparos tributario y su incidencia en la rentabilidad de la Empresa Juarez S.R.L. - Trujillo 2016. *Tesis de grado. Universidad San Pedro*. Chimbote, Perú. Obtenido de http://publicaciones.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/10480/Tesis_60153.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. (2019). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Espacios*, 41(8), 1-8.
- Hardianto, D. (2018). Legal efforts of tax mandatory objectives on tax provisions. *Yustisia Jurnal Hukum*, 7(3), 507-517.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. D.F. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Imbaquingo, N., & García, X. (2019). El control interno en la gestión de inventarios para la empresa Japan Auto, 2017. *Revista Ciencias Sociales y Económicas - UTEQ*, 3(1), 58-72.
- Jara, G., Sanchez, S., Bucaran, R., & García, J. (2018). Análisis de indicadores de rentabilidad de la pequeña banca privada en el Ecuador a partir de la dolarización. *COMPENDIUM*, 5(12), 57-76.
- Llave, I. (2018). El impuesto a la renta y los gastos deducibles para los contribuyentes con renta de quinta categoría: Perú. *QUIPUKAMAYOC*, 26(52), 11-17.
- Menacho, E. (2019). Gastos no deducibles y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Ssays Sac., Pueblo Libre, 2018". *Tesis de grado. Universidad del Norte*. Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23374/Menacho%20D%c3%adaz%2c%20Edson%20Francisco.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moscoso, D. (2019). Reparos Tributarios y su influencia en la Rentabilidad de la empresa de productos agro. *Tesis de grado. Universidad César Vallejo*. Lima, Perú. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40667/Moscoco_ADC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Moscoco, L., & Díaz, L. (2018). Aspectos éticos de la investigación cualitativa con niños. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(1), 51-67.
- Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2015). *Metodología de la investigación*. Lima: San Marcos.
- Rajab, M., Rfat, B., & Mozafari, H. (2018). The analysis of the effect of tax on profitability indices in listed companies of Tehran Stock Exchange. *Core*, 2(3), 86-98.
- Saavedra, A. (2019). Adiciones y deducciones tributarias en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa BVCFARMA EIRL año 2017- 2018. *Tesis de grado. Universidad Nacional de Trujillo*. Trujillo, Perú. Obtenido de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15146/gutierrezgarcia_tiffani.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Savitri, E. (2019). Can effective tax rates mediate the effect of profitability and debts on income smoothing? *Problems and Perspectives in Management*, 17, 89-100.
- Snachez, S., García, J., & Holguin, W. (2018). Análisis econométrico de indicadores de rentabilidad. *Espacios*, 40(1), 27.
- SUNAT. (2016). *Libro segundo*. Lima: SUNAT.
- Valdivia, D. (2018). Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario. *Análisis tributario*, 3(3), 7-343.
- Yenque, A. (2016). La incidencia de los reparos tributarios en la declaración del impuesto a la renta y su influencia en los resultados de gestión de las empresas del sector comercio de la ciudad de Piura, en el año 2014. *Tesis de grado. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*. Piura, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/656>
- Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *QUIPUKAMAYOC*, 26(50), 21-29.

Zorn, A., Esteves, M., Baur, L., & Lips, M. (2018). Financial Ratios as Indicators of Economic Sustainability: A Quantitative Analysis for Swiss Dairy Farms. *Sustainability*, 10, 1-20.

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de operacionalización de las variables de investigación

Los reparos tributarios inciden significativamente en la rentabilidad en la empresa de Hilite SAC, Miraflores, año 2020

HIPÓTESIS	VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES
Los reparos tributarios inciden significativamente en la rentabilidad en la empresa de Hilite SAC, Miraflores año 2020.	Reparos tributarios (Variable 1)	Se define como la objeción u observación de la Entidad Tributaria sobre la información que ha sido presentada en las declaraciones de tributos, mensuales y anuales, en vista de conseguir diferencias relevantes y formales al contrastar los datos de la empresa respecto a su realidad (Canani, 2020).	Se componen del conjunto de gastos que no pueden ser deducidos de la declaración de impuestos.	Gastos no deducibles	Políticas de gastos
					Registro de gastos
					Reportes de gastos
				Gastos no necesarios para producir renta	Políticas internas
				Políticas de gastos	
				Reportes de gastos	
	Obligaciones tributarias			Pago de impuestos	
				Declaraciones de impuestos	
Rentabilidad (Variable 2)	Incremento en el neto patrimonial alcanzado en un período, conservando integro el neto patrimonial inicial, con lo cual este resultado no es más que la manifestación que expresa el desempeño de la organización. (Jara et al., 2018)	Se refiere al cálculo de la rentabilidad desde el punto de vista económico y financiero.	Rentabilidad económica	Cálculo del ROA	
			Rentabilidad financiera	Cálculo del ROE	

Anexo 2.

Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><u>GENERAL</u> ¿De qué manera los reparos tributarios inciden en la rentabilidad de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020?</p>	<p><u>GENERAL</u> Determinar de qué manera incide los reparos tributarios en la rentabilidad en la empresa de Hilite SAC, Miraflores 2020.</p>	<p><u>GENERAL</u> Los reparos tributarios inciden significativamente en la rentabilidad en la empresa de Hilite SAC, Miraflores 2020.</p>			<p>TIPO DE ESTUDIO Básico se busca la ampliación y profundización del entendimiento de la realidad a estudiar</p>
<p><u>ESPECÍFICO</u> ¿De qué manera los reparos tributarios inciden en la rentabilidad económica de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020?;</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u> Determinar de qué manera inciden los reparos tributarios en la rentabilidad económica de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u> Los reparos tributarios inciden significativamente en la rentabilidad económica de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020.</p>	Reparos tributarios	<p>Políticas de gastos Registro de gastos Reportes de gastos Políticas internas Políticas de gastos Reportes de gastos Pago de impuestos Declaraciones de impuestos</p>	<p>DISEÑO DE ESTUDIO No experimental, debido a que no se ha manipulado alguna de las variables</p> <p>POBLACIÓN 30 trabajadores de la empresa Hilite, SAC.</p> <p>TIPO DE MUESTRA Se aplicó muestreo no probabilístico por conveniencia</p> <p>TAMAÑO DE LA MUESTRA 30 trabajadores de la empresa Hilite SAC.</p>
<p><u>ESPECÍFICO</u> ¿De qué manera los reparos tributarios inciden en la rentabilidad financiera de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020?</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u> Determinar de qué manera incide los reparos tributarios en la rentabilidad financiera de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020.</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u> Los reparos tributarios inciden significativamente en la rentabilidad financiera de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020.</p>	Rentabilidad	<p>Cálculo del ROA Cálculo del ROE</p>	<p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS Se plantea el cuestionario, elaborado por el propio investigador</p>

Anexo 3

Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO

Esta encuesta tiene por objetivo analizar como los reparos tributarios inciden en la rentabilidad de la empresa Hilite SAC, Miraflores 2020.

Agradezco por anticipado su colaboración.

Instrucciones: Para cada planteamiento, agradecemos elija una sola opción.

1 = Siempre, 2 = Con frecuencia, 3 = A veces, 4 = Pocas veces, 5 = Nunca

REPAROS TRIBUTARIOS					
Dimensión: Gastos no deducibles	1	2	3	4	5
1.- Se cuenta con políticas internas para cumplir con los criterios de gastos no deducibles					
2.- Se lleva registro de gastos no deducibles sin límites					
3.- Se lleva registro de gastos no deducibles con límites					
4.- Se elaboran reportes sobre los gastos no deducibles que ingresan a la unidad de contabilidad					
5.- Se alerta sobre los niveles de gastos no deducibles					
6.- Se informa sobre el impacto de los gastos no deducibles					
Dimensión: Gastos no necesarios para producir renta					
7.- Se actualizan las políticas internas respecto a los gastos no necesarios para producir renta					
8.- Se llevan reportes detallados de los gastos no necesarios para producir renta.					
9.- Se alerta sobre el nivel de gastos no necesarios para producir renta.					
10.- Se estima el impacto que podrían tener los gastos no necesarios para producir renta.					
Dimensión: Obligaciones tributarias					
11.- Se actualizan con frecuencia las políticas internas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.					

12.- Se elaboran reportes sobre gastos que no cumplan con los requisitos tributarios.					
13.- Se estima el impacto del incumplimiento de las obligaciones tributarias.					

RENTABILIDAD					
Dimensión: Rentabilidad económica	1	2	3	4	5
1.- Los resultados de la rentabilidad económica de la empresa muestran crecimiento.					
2.- El resultado del beneficio de la empresa ha mejorado continuamente.					
3.- El registro de activos de la empresa, mantienen un nivel adecuado para mantener la rentabilidad de la empresa.					
4.- El rendimiento de la empresa mantiene dentro de lo planificado.					
5.- El movimiento de la disponibilidad en caja en la empresa mejora cuando a no se registran pagos imprevistos por reparos tributarios.					
6.- Se planifican adecuadamente los pagos de impuestos para favorecer una adecuada rentabilidad económica de la empresa.					
7. – Se lleva registro de las partidas que inciden en los resultados de rentabilidad económica.					
Dimensión: Rentabilidad financiera					
8.- Los resultados de la rentabilidad financiera de la empresa muestran crecimiento.					
9.- El resultado del beneficio neto de la empresa ha mejorado continuamente.					
10.- El manejo de los fondos propios de la empresa aseguran un resultado de rentabilidad adecuado.					
11.- Los resultados de la empresa se mantienen dentro de la planificación.					
12.- Se mantiene control sobre los egresos de la empresa de acuerdo a la planificación de gastos anuales.					
13.- Se planifican los gastos de la empresa para asegurar resultados adecuados a las expectativas de los accionistas.					

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a):

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de pre grado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento, con el cual, recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Título profesional de Contador Público.

El título de mi proyecto de investigación es: REPAROS TRIBUTARIOS Y RENTABILIDAD EN LA EMPRESA DE HILITE SAC, MIRAFLORES 2020 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

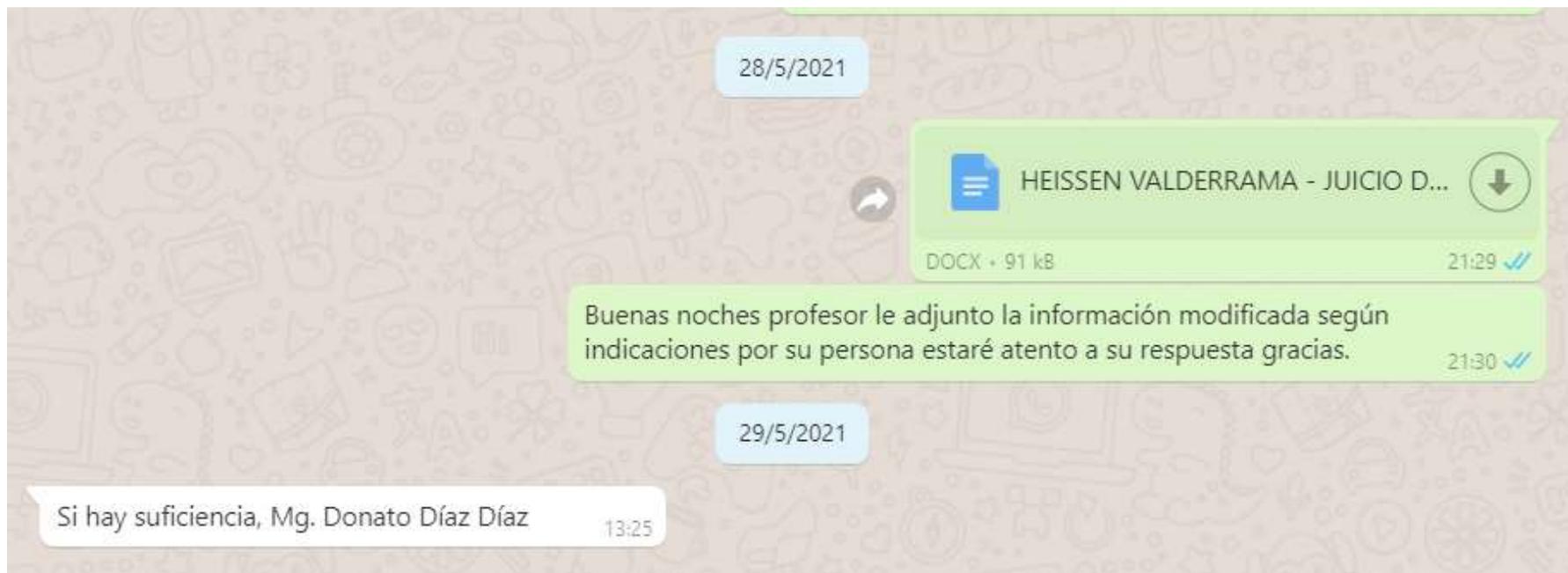
Atentamente.



Heissen Iván Valderrama Ochante

DNI: 45972189

ANEXO 05: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE DNI: 09925834

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

17 de 05 del 2021

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. IBARRA FRETTELL WALTER GREGORIO DNI: 06098355

Especialidad del validador:...FINANZAS

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

18 de Mayo del 2021



Firma del Experto Informante.

Anexo 6

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Reparos tributarios (Variable 1)

Se define como la objeción u observación de la Entidad Tributaria sobre la información que ha sido presentada en las declaraciones de tributos, mensuales y anuales, en vista de conseguir diferencias relevantes y formales al contrastar los datos de la empresa respecto a su realidad (Canani, 2020).

Rentabilidad (Variable 2)

Incremento en el neto patrimonial alcanzado en un período, conservando integro el neto patrimonial inicial, con lo cual este resultado no es más que la manifestación que expresa el desempeño de la organización. (Jara et al., 2018)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ROSARIO VIOLETA GRIJALVA SALAZAR, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "REPAROS TRIBUTARIOS Y RENTABILIDAD EN LA EMPRESA DE HILITE SAC, MIRAFLORES 2020.", cuyo autor es VALDERRAMA OCHANTE HEISSEN IVAN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 29%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Julio del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ROSARIO VIOLETA GRIJALVA SALAZAR DNI: 09629044 ORCID: 0000-0001-9329-907X	Firmado electrónicamente por: RGRIJALVASA el 23- 07-2021 00:09:44

Código documento Trilce: TRI - 0121647